



24 de agosto de 2023

(23-5677)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

GRECIA: LEY 4072/2012 (CONCEPTO Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN)

Miembro que presenta la notificación	GRECIA
---	--------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEY 4072/2012 (CONCEPTO Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/GRC/23_11962_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Concepto y condiciones de protección de las marcas de fábrica o de comercio, alcance de la protección, procedimiento de registro	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	11 de abril de 2012
Otra fecha	Publicación: 11 de abril de 2012

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	17 de agosto de 2023
---	----------------------

Otra información	Traducción no oficial al inglés de los artículos 121 a 182 de la Ley 4072/2012. Los demás artículos se omiten porque regulan otras cuestiones (por ejemplo, inversiones estratégicas, supervisión del mercado, empresas, etc.).
Organismo o autoridad responsable	<i>Organisation of Industrial Property</i> (Organización de la Propiedad Industrial) info@obi.gr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.